



Factura: 001-002-000030965



20160701005P06014

PROTOCOLIZACIÓN 20160701005P06014

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:01)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702928805
CASTRO RAMON JONATHAN ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705864932

Observaciones:

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

Dieciséis 16

-dos-



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario quinto
Machala - El Oro

ACTA POSESION EFECTIVA

DI: 2 COPIAS



En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
lunes veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciséis; ante
mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**,
Notario Público Quinto del Cantón Machala por sus propios
derechos, libre y voluntariamente, la señora MARIA MAGDALENA
RAMON SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE
EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON; Y EL SEÑOR JONATHAN
ABDON CASTRO RAMON, domiciliado en ésta ciudad de Machala;
quienes expresan y ratifican que conforme lo justifica con la
Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de veintiuno
de Noviembre del dos mil dieciséis, que los comparecientes
son hijos del causante señor **SANTOS ABDON CASTRO
NAVARRO**, quien falleció el cinco de Noviembre del dos mil
dieciséis, en la parroquia El Cambio, Provincia de El Oro,
conforme lo justifica con la partida de defunción y partidas de
nacimiento, que se anexan a éste instrumento; y que por lo
tanto me solicita le conceda la **POSESIÓN EFECTIVA
PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante antes
mencionado.- En virtud de lo expuesto, habiéndose cumplido con
lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de
la Ley Notarial y el Artículo mil veintiocho del Código Civil
y amparándome en la declaración Juramentada del
solicitante, que se agrega a la presente como documento
habilitante, con su respectiva petición, **YO el suscrito Notario,**
concedo la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

1 de terceros de los bienes dejado por el causante señor
2 SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO, a favor de sus hijos el menor
3 KEVIN STUARD CASTRO RAMON, representado por la señora MARIA
4 MAGDALENA RAMON SERRANO; Y EL SEÑOR JONATHAN ABDON
5 CASTRO RAMON; en su calidad de herederos, dejando a salvo de
6 los derechos de la señora MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO,
en calidad de cónyuge sobreviviente, propietaria del cincuenta por
ciento de los bienes adquiridos en sociedad conyugal; especialmente
sobre lo siguiente: a) Un solar signado con el número cinco, de la
manzana PORTON, ubicado en la parroquia El Cambio de esta ciudad
de Machala, código catastral número 4-1-1-141-5, circunscrito dentro
de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar número seis,
con doce metros, cincuenta centímetros; Sur: calle peatonal, con trece
metros, ochenta centímetros; Este: callejón peatonal, con dieciocho
metros, diez centímetros; y, Oeste: solar número uno y dos, con
veinticinco metros, cuarenta centímetros.- Con una superficie total de
DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- El dominio
del bien inmueble lo adquirió por medio de Compraventa, que a su
favor otorgó la señora Luz María Serrano Domínguez, según consta en
la escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón
Machala, el catorce de Junio del dos mil dos e inscrita en el Registro
de la propiedad con el número dos mil ochocientos cuatro, el
veinticuatro de junio del dos mil dos.- b) Un vehículo marca:
CHEVROLET; clase: AUTOMOVIL; tipo: SEDAN; año: 2014; modelo:
AVEO FAMILY AC 1.5 4P 4X2 TM; motor: F15S34806631; chasis:
8LATD52Y1E0222169; color: amarillo.- c) Un vehículo marca:
SUKIDA; clase: MOTOCICLETA; tipo: PASEO; año: 2015; modelo:
STIFF 150; motor: 162FMJF5102481; chasis: LP6PCK3B8F0FF2326:

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

2

Subirano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro



CUANTÍA: INDETERMINADA.-

&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciséis; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos la señora MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON, de estado civil viuda, dedicada al hogar, domiciliada en esta ciudad de Machala; y el señor JONATHAN ABDON CASTRO RAMON, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala; capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, para su otorgamiento me manifiestan que: "Con la partida de defunción que acompañamos, justificamos que quien en vida se llamó SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO, quien falleció en

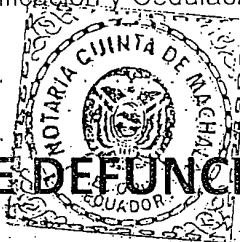
la parroquia El Cambio de Ciudad de Machala- Provincia de El Oro, el cinco de Noviembre del dos mil dieciséis, Provincia de El Oro; dejando como herederos a los comparecientes MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON; Y EL SEÑOR JONATHAN ABDON CASTRO RAMON, por ser cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO.- Que por lo expuesto y amparados en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicita la respectiva posesión efectiva proindiviso de los bienes, para cuyo efecto debe cumplirse con el procedimiento establecido en la disposición legal antes citada, tal como consta en la petición. Que por consiguiente de manera libre y voluntaria y amparado en la disposición legal antes enunciada por el presente instrumento público, declaro bajo juramento que la señora MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON; Y EL SEÑOR JONATHAN ABDON CASTRO RAMON, son propietarios el cincuenta por ciento que le pertenecen de la sociedad conyugal como cónyuge sobreviviente y de los derechos y acciones hereditarios como hijos respectivamente de quién en vida se llamó SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO.-----
HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal. Formalizado el presente Instrumento, YO el Notario leí íntegramente a los comparecientes en alta voz toda la Escritura, quienes

Abg. Marco Zambrano Zambano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-350-000063-04 en provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, y con fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO con N.U.I./pasaporte No. 0702509308, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia EL CAMBIO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: HERIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO, Responsable que declara la defunción: MEDICO LEGISTA DR. RAUL ZARATE CHERREZ.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CASTRO PALADINEZ RAFAEL FERNANDO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: NABARRO RAMIREZ MATILDE

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JOSE ANTONIO CASTRO NAVARRO, N.U.I./pasaporte No.0702084724, de nacionalidad ECUATORIANA.

Firma del delegado

MARIA AGUSTA GARCIA GONZALEZ

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DOY FE: Que la(s) presenta(s) _____ fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es (son) compulsada de la(s) copia(s) certificada(s) que me fué(ron) exhibida(s) en Machala, _____ 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
CERTIFICADOS: COPIA INTEGRAL:
MACHALA 5 DE NOVIEMBRE DE 2016
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

ORDINARIA

☐ RESOLUCIONES ADM. Impreso por: MARIA AGUSTA GARCIA GONZALEZ CERT MACHALA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016
☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



No. 0432

Turno Hora Año
Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Celulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

RELENGIDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CELULACIÓN

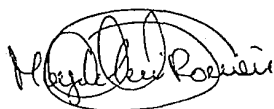
-tres-

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 ratificándose en todo lo expuesto, de todo lo cual, DOY FÉ.-

2

3





4 María Magdalena Ramón Serrano

5 EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR

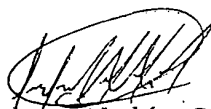
6 DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON;

7 C. C. No. 070292880-5

8

9

10





11 Jonathan Abdón Castro Ramón

12 C. C. No. 070586493-2

13

14

M/m

15

16

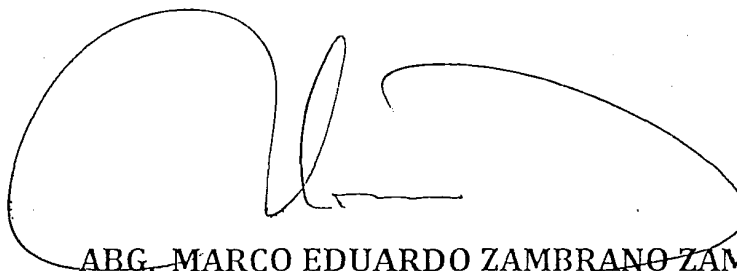
17

18

19

20

21



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

ESPACIO
EN BLANCO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva

..... de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Acta 23

En la Parroquia de El Comandante, Provincia de El Oro, a de mil novecientos hoy día de
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Donde: Abades, Castro, Pariente
..... nacido en El Oro, el día de de de
19 30, de nacionalidad, de profesión
con Cédula N° 500250930, domiciliado en El Comandante, de estado
anterior, hijo de Rafael Castro.

y de Matilde Navarro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Magdalena Poma, Serrano
..... nacida en El Comandante, el día de de de
19 32, de nacionalidad, de profesión
con Cédula N° 500250930, domiciliada en El Comandante, de estado ante-
rior, hija de Segundo Poma.

LUGAR DEL MATRIMONIO: El Comandante FECHA: de 1931

En este matrimonio legitimaron a su..... hij..... comun..... llamado.....



OBSERVACIONES:

Se inscribe en el presente acta el matrimonio de María Magdalena Poma, Serrano y Rafael Castro, Pariente, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de estado ante-rior hijo de Segundo Poma.

En fe de lo cual se extiende la presente acta.

.....
FIRMAS:
.....



Registro Civil
Identificación y Cédulación

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y Cédulación

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y Cédulación

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y Cédulación

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Verifica 20



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

17 NOV 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 1279

Dirigido a: _____
Fecha: _____
Lugar: _____

CERTIFICADO

Que se ha copiado que se contiene de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se copia en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADOS:**
- ☐ NACIMIENTO
 - ☐ MATRIMONIO
 - ☐ UNIÓN DE HECHO
 - ☐ DEFUNCIÓN
 - ☐ PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- ☐ NACIMIENTO
 - ☐ MATRIMONIO
 - ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



PETICION PARA POSESION EFECTIVA

SEÑOR NOTARIO:

MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON, de estado civil viuda, dedicada al hogar, domiciliada en esta ciudad de Machala; y el señor JONATHAN ABDON CASTRO RAMON, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala, respetuosamente ante usted, comparemos y le solicito:

Que en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de POSESIÓN EFECTIVA, para el efecto le señalamos lo siguientes datos de conformidad a la Ley.-

1.- Los comparecientes MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON; Y EL SEÑOR JONATHAN ABDON CASTRO RAMON, por ser cónyuge sobreviviente e hijos, quien falleció el en la parroquia El Cambio, Provincia de El Oro, el cinco de Noviembre del dos mil dieciséis, tal como lo justifico con la partida de defunción, y partida de nacimiento que adjunto.-

2.- El causante señor SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO, conjuntamente con su cónyuge sobreviviente MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO, fue propietario a de los siguientes bienes: a) Un solar signado con el número cinco, de la manzana PORTON, ubicado en la parroquia El Cambio de esta ciudad de Machala, código catastral número 4-1-1-141-5, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar número seis, con doce metros, cincuenta centímetros; Sur: calle peatonal, con trece metros, ochenta centímetros; Este: callejón peatonal, con dieciocho metros, diez centímetros; y, Oeste: solar número uno y dos, con veinticinco metros, cuarenta centímetros.- Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- El dominio del bien inmueble lo adquirió por medio de Compraventa, que a su favor otorgó la señora Luz María Serrano Domínguez, según consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el catorce de Junio del dos mil dos e inscrita en el Registro de la propiedad con el número dos mil ochocientos cuatro, el veinticuatro de junio del dos mil dos.- b) Un vehículo marca: CHEVROLET; clase: AUTOMOVIL; tipo: SEDAN; año: 2014; modelo: AVEO FAMILY AC 1.5 4P 4X2 TM; motor: F15S34806631; chasis: 8LATD52Y1E0222169; color: amarillo.- c) Un vehículo marca: SUKIDA; clase: MOTOCICLETA; tipo: PASEO; año: 2015; modelo: STIFF 150; motor: 162FMJF5102481; chasis: LP6PCK3B8F0FF2326; color: negro.- d) Cuatro mil acciones que en calidad de socio de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA., le corresponde.-

4.- Que se sirva receptar la declaración juramentada sobre mi calidad de heredera y por ende propietaria de los derechos y acciones hereditarios, sobre los bienes dejados por el causante señor SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO.-

Notario Quinto de Machala, El Oro, Ecuador

5.- En consecuencia sírvase concederme la POSESIÓN EFECTIVA del bien dejado por el causante antes mencionado, de conformidad a la Ley. Adjunto documentos hábiles.-

Hecho lo cual sírvase protocolizar y entregarme las copias respectivas.-

Es Justicia,

Abg. Marco Zambrano Zambrano
C. C. No. 070292880-5
Ecuador

FIRMAMOS CON NUESTRO DEFENSOR



Magdalena Ramón Serrano
REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR
EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON;
No. 070292880-5



Jonathan Abdón Castro Ramón
C. C. No.070586493-2



Abg. EFREN CABEZAS P.
Reg. Prof. 07-2015-32 FAO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Artículo 21

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-seje-

USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-350-000063-04 en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, y con fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO con /pasaporte No. 0702509308, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia EL CAMBIO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: HERIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO, Responsable que declara la defunción: MEDICO LEGISTA DR. RAUL ZARATE CHERREZ.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CASTRO PALADINEZ RAFAEL FERNANDO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: NABARRO RAMIREZ MATILDE.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JOSE ANTONIO CASTRO NAVARRO, N.U.I./pasaporte No.0702084724, de nacionalidad ECUATORIANA.



Abg. Marco Zambrano Zambrano
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Firma del delegado

MARIA AGUSTA GARCIA GONZALEZ

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- Lugar y Fecha de Fallecimiento
CERTIFICADOS: COPIA INTEGRAL:
☒ MACHALA 5 DE NOVIEMBRE DE 2016
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
ACTA DE REC. DE UN HIJO

Impreso por:

ORDINARIA

- MARIA AGUSTA GARCIA GONZALEZ CERT. MACHALA 5 DE NOVIEMBRE DE 2016
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4388278



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORGO - ECUADOR



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

Nº. 0432

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

- ocho -

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA		A.N.T.		A2550251	
PLACA ACTUAL		2013		16/12/2013	
OBA7578		PUBLICO		TIPO	
CHEVROLET		AUTOMOVIL		SEDAN	
AÑO FABR		MODELO		PAIS ORIGEN	
2014		AVEO FAMILY AC 1.5 4P 4X2 TM		ECUAD	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
F15S34306631		AMARILLO		AMARILLO	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ		TONELAJE	
ATD52Y1E0222169		MT G 5		0.75 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2017		1498	

JEFATURA		ORIGINAL		FORMULA	
MACHALA		CHEA25102F18L		A25502	
APELLIDOS Y NOMBRES					
CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON					
C.C. PASAPORTE/RUC			RESIDENCIA		
0702509308			MACHALA		
DIRECCION				TELEFONO	
SITIO EL PORTON EL CAMBIO				0998593	
COOPERATIVA			DISCO		DIGITADOR
TRANS VIRRACY			07		10247
AVALUO					
US\$ 15768.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 164.93			A.N.T. GLENDA ESPINOZA		

Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

de conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 28-11-2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



-nueve-

ORIGINAL		PARTICULAR	
ASTRO NAVARRO SANTOS ABDON		9155UKLP6182A33	
02509308		MACHALA	
PANAMERICANA		PRIMER CALLEJON	
OPERADORA		DISCO	
MODALIDAD		CECILIA ARMIJOS	
ANT		FIRMA	

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
A.N.T. A		2014	
B6030		25/08/2014	
SUKIDA		MOTOCICLE	
2015		STIFF 150	
162FMJF510248		NEGRO	
LP6PCK3B8P0FF2326		0.25	
OBSERVACIONES		31/12/2013	

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



-diez-



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Arizaga entre Guayas y Ayacucho

**FICHA REGISTRAL****41218**

Cod. C  tastra/Ro/Ident. Predial

4-1-1-141-5



4*

Conforme a la solicitud N  mero:21015 certifico hasta el d  a de hoy la Ficha Registral N  mero 41.218:

Fecha de Apertura: *Viernes, 18 de Noviembre de 2016*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jur  dica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACI  N REGISTRAL

T  PO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): Los conyuges Santos Abdon Castro Navarro y Maria Magdalena Ram  n Serrano.

CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: EL CAMBIO

SOLAR

Norte: solar no. 6 con 12.50m

Sur: calle peatonal con 13.80m

Este: callej  n peatonal con 18.10m

Oeste: solar no. 1 y 2 con 25.40m

signado con el No. 5 de la Mz. PORTON, ubicado en esta ciudad de Machala.

Con una Superficie Total de 263mts2



Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, si soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	N��mero y Fecha de Inscripci��n		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2.804	24-Jun-2002	46.672
Hipotecas y Grav��menes	Hipoteca Abierta	1.822	21-Oct-2011	58.884
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibici��n de Enajenar	3.636	21-Oct-2011	16.485

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES**

Compraventa

Inscrito el: Lunes, 24 de Junio de 2002 /

Tomo: 98/2.002

Folio Inicial: 46.672 Folio Final: 46.682

Número de Inscripción: 2.804 ✓

Número de Repertorio: 6.131

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Sexta ✓

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala ✓

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 14 de Junio de 2002 ✓

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Un solar signado con el No. 5, de la Mz. PORTON, código: 4-1-1-141-5, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: solar no. 6 con 12.50 m

Sur: calle peatonal con 13.80 m

Este: callejón peatonal con 18.10 m

Oeste: solar no. 1 y 2 con 25.40 m

Área: 263.00 m2

Hipoteca: 21/10/2011

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0702509308	Castro Navarro Santos Abdon	Casado	Machala
Vendedor	0700447469	Serrano Dominguez Luz Maria/	Soltero	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Hipoteca Abierta

Inscrito el: Viernes, 21 de Octubre de 2011

Tomo: 7/2.011

Folio Inicial: 58.884

Folio Final: 58.905

Número de Inscripción: 1.822

Número de Repertorio: 7.997

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Pasaje

Fecha de Otorgamiento: Lunes, 17 de Octubre de 2011

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Un solar signado con el No. 5, de la Mz. PORTON, código catastral No. 4-1-1-141-5, ubicado en la parroquia El Cambio de este cantón de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar Nro. 6, con 12.50mts.; Sur: Callejón peatonal, con 13.80mts.; Este: Callejón peatonal, con 18.10mts.; y, Oeste: Solar No. 1 y 2, con 25.40mts.; con un área total de 263.00mts2.-
Reg. No. 2804/2002
GRAVAMENES: Esta propiedad tiene Hipoteca y Prohibición.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	0190155722001	Cooperativa de Ahorro y Credito Jardin Azuayo	No especific	Machala
Deudor Hipotecario	0702509308	Castro Navarro Santos Abdon	Casado	Machala
Deudor Hipotecario	0702928805	Ramon Serrano Maria Magdalena	Casado	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l.
-------	-----------------	------------------	---------------	----------

Abg. Marco Zambrano
QUINTA DE MACHALA
ADAR
NOTARIO
FOLIO
DE
LIBRO

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Prohibición de Enajenar
Descripto el: Viernes, 21 de Octubre de 2011

Tomo: 14/2.011

Folio Inicial: 16.485

Folio Final: 16.485

Número de Inscripción: 3.636

Número de Repertorio: 7.997

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Pasaje

Fecha de Otorgamiento: Lunes, 17 de Octubre de 2011

Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:

Un solar signado con el No. 5, de la Mz. PORTON, código catastral No. 4-1-1-141-5, ubicado en la parroquia El Cambio de este cantón de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar Nro. 6, con 12.50mts.; Sur: Callejón peatonal, con 13.80mts.; Este: Callejón peatonal, con 18.10mts.; y, Oeste: Solar No. 1 y 2, con 25.40mts.; con un área total de 263.00mts2.-
Reg. No. 2804/2002
GRAVAMENES: Esta propiedad tiene Hipoteca y Prohibición.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	0190155722001	Cooperativa de Ahorro y Credito Jardin Azuayo	No especific	Machala
Deudor Hipotecario	0702509308	Castro Navarro Santos Abdon	Casado	Machala
Deudor Hipotecario	0702928805	Ramon Serrano Maria Magdalena	Casado	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones
Hipotecas y Gravámenes	1
Prohibiciones Judiciales y Legal	1

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Tachala, Viernes 18 de Noviembre de 2.016
Impreso a las 12:44:59p.m.



Abg. Marco Zamora
NOTARIO PÚBLICO
DEL ESTADO DE GUATEMALA
EL OR



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad

-doce-

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

DIR. PÁEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA

RUC. 0790091868001

TELFs: 2935993

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 08 de Noviembre del 2016

CERTIFICACION

Yo: DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO Gerente General de Transporte Trans. VIRRACY C. Ltda. Certifico que el Sr. CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON es SOCIO ACTIVO de esta empresa de transporte la cual se fundó el 3 de marzo del 1993. Además certifico que el Sr. CASTRO NAVARRO, percibe aproximadamente mil doscientos dólares mensuales encontrándose al día con sus obligaciones con la compañía.

Por consiguientes certifico que el Sr. CASTRO NAVARRO posee en esta empresa el vehículo de las siguientes características:

MARCA: CHEVROLET

PLACAS: OBA7578

AÑO: 2014

TIPO: SEDAN

CLASE: AUTOMOVIL

MODELO: AVEO FAMILY AC 1.5 4P 4X2 TM



Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad pudiendo el interesado hacer uso de la presente en lo que estime conveniente.

ATENTAMENTE

DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO

Gerente de Transporte

Trans. VIRRACY C. Ltda.

Cel: 0985003411



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

39178

No. de RUC de la Compañía:

0790091868001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0704950567	ATARIGUANA VASQUEZ JOSE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N
	0706429305	AYALA IZA CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44,0000	N
	0704582048	BECERRA ARROBO WILLIAMS MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N
	0702760984	CAMPOVERDE MUÑOZ JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12,0000	N
	0702509308	CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N
	0701811648	GUAMAN AUZ MARCOS VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N
7	0704094440	JIMENEZ MARTINEZ JAIME EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20,0000	N
3	0701090235	LAPO HERRERA LUIS GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
9	0701641276	MARQUEZ ESPINOZA VICENTE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N
10	0703238097	MAZA CHAVEZ OFELIA SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N
11	0703176651	MEDINA ECHEVERRIA ANGEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
12	0701343097	MORENO SOLANO JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N
13	0802475764	PEÑAFIEL SANCHEZ MARCOS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,0000	N
14	0701139040	SALLO COJITAMBO FRANCISCO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12,0000	N
15	0702211657	SOCOLA VALDIVIEZO WALTER HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20,0000	N
16	0700747389	YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 244,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39178

No. de RUC de la Compañía:

0790091868001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

FECHA DE EMISIÓN: 21/11/2016 13:13:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001025893

21/11/2016 12:53:48

Verificable 2 +



-catorce-
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MACHALA*****
correspondiente a 1992 Tomo 2- Pagina 6 , Acta 65 ; consta
la inscripcion de: CASTRO RAMON JONATHAN ABDON

nacido en: EL CAMBIO **, Canton: MACHALA*****
Provincia de EL ORO*****; el CATORCE *** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** ;HIJO de: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 9 de NOVIEMBRE del 2016.

Cedula: 070586493-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Firma manuscrita]

[Sello de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

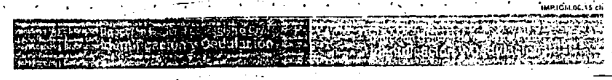
- CERTIFICADOS:**
- ☐ NACIMIENTO
 - ☐ MATRIMONIO
 - ☐ UNIÓN DE HECHO
 - ☐ DEFUNCIÓN
 - ☐ PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- ☐ NACIMIENTO
 - ☐ MATRIMONIO
 - ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4388276



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL DORADO ECUADOR



Dirección General, Sección Civil,
Identificación y Codificación

Nº. 0432

Año: Mes: Día: Hora:

Gen. ☐ Bata ☐ Abito ☒

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de conformidad
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Codificación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA CANTONAL

SECRETARÍA DE ÁREA

DEPORTE DE LA SECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN



-quince-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ventilador 28

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MACHALA*****
correspondiente a 2000 Tomo 3- Pagina 44 , Acta 166 ; consta
la inscripcion de: CASTRO RAMON KEVIN STUARD

nacido en: EL CAMBIO **, Canton: MACHALA*****
Provincia de EL ORO*****; el TREINTA *** de MAYO *** del DOS MIL
***** ;HIJO de: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 9 de NOVIEMBRE del 2016.

Cedula: 070672618-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4388256



Ministerio General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

Nº. 0432

Acto..... Fecha..... Hora..... Minuto.....
Día..... Mes..... Año.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Reg. y
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que aparece en el rubro:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-dieciseis-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702928805

Nombres del ciudadano: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: RAMON PINEDA SEGUNDO ABEL

Nombres de la madre: SERRANO DOMINGUEZ LUZ MARIA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 19:47:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

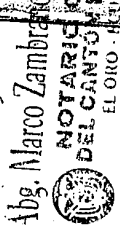
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-33a23e54b1aa41b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



DIRECTOR GENERAL

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
007	0702928805	
007 - 0190	NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA
RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA		
EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL CAMBIO	1
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
<i>José María Serrano</i> 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA		

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 hoja(s)
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.

Mexcala, 09/11/2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0705864932

Nombres del ciudadano: CASTRO RAMON JONATHAN ABDON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

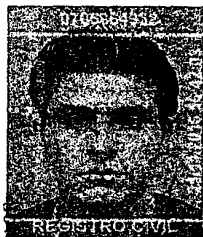
Nombres del padre: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON

Nombres de la madre: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



[Handwritten signature]



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUA



[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 16:11:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-48678cf32ae3489



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070586493-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RAMON JONATHAN ABDON

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
EL CAMBIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-07-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER TECNOLÓGICO E4344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2013-06-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0175
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO RAMON JONATHAN ABDON

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CAMBIO
PARROQUIA
ZONA

1
2
1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial:
BOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 21-11-2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

Intento junio 31

-dieciocho-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



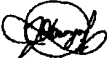
CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
Nº 070672618-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RAMON
KEVIN STUARD
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
EL CAMBIO
FECHA DE NACIMIENTO 2000-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

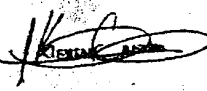


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

IGM 15 06 522 16

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-08-18	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-18	


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 21.11.2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

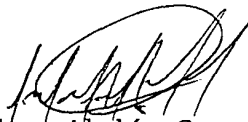


1 color: negro.- d) Cuatro mil acciones que en calidad de socio de la
2 compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA., le corresponde.-
3 Esta Acta y demás documentos, se protocolizan e incorporan al
4 protocolo correspondiente a esta Notaría, se inscribirá en
5 el Registro Respectivo, el acta y documentos que acompañan
6 a efecto de lo cual, suscriben la presente el peticionario,
7 conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y
8 fecha arriba indicado de todo lo cual DOY FE..-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

12 María Magdalena Ramón Serrano
13 EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR
14 DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON
15 C. C. No. 070292880-5



19 Jonathan Abdón Castro Ramón
20 C. C. No. 070586493-2



23 ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
24 NOTARIO - QUINTO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
DIECINUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 9827

Fecha de Repertorio: 24-nov-2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 3953 en las fojas 98208 a 98238 del Tomo 11 celebrado entre: {[CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON en calidad de CAUSANTE], [RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DEL HEREDERO-MENOR], [CASTRO RAMON JONATHAN ABDON en calidad de HEREDERO], [CASTRO RAMON KEVIN STUARD en calidad de HEREDERO - MENOR]}

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR	40101141005	41.218	Posesion Efectiva Pro-Indiviso

Machala, Lunes 28 de Noviembre de 2.016



7*

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad



DI: 2 COPIAS

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan como
2 habilitantes con la autorización de los comparecientes conforme al
3 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
4 Datos Civiles, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y
5 resultados de la presente Escritura Pública de **ACLARACIÓN Y**
6 **RECTIFICACION, AL ACTA POSESION EFECTIVA**, para su
7 otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-----
8 ----- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARACIÓN Y**
10 **RECTIFICACION, AL ACTA POSESION EFECTIVA**, de conformidad con
11 siguientes clausulas:----- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
12 Comparece a la celebración de la presente escritura pública de
13 Aclaración y Rectificación, la señora MARIA MAGDALENA RAMON
14 SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD KEVIN
15 STUARD CASTRO RAMON; Y EL SEÑOR JONATHAN ABDON CASTRO
16 RAMON, con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo
17 acto o contrato.----- **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES:** a) La señora MARIA MAGDALENA RAMON
19 SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD KEVIN
20 STUARD CASTRO RAMON; Y EL SEÑOR JONATHAN ABDON CASTRO
21 RAMON, celebraron una escritura pública de acta de Posesión
22 Efectiva, ante el Notario Quinto del cantón Machala, el veintiuno de
23 Noviembre del año dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la
24 propiedad del Cantón Machala con el número tres mil novecientos
25 cincuenta y tres, el veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, en la
26 cual se concedió la **Posesión Efectiva proindiviso y sin**
27 **perjuicio de terceros de los bienes** dejado por el causante
28 señor SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO, a favor de sus hijos el

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 menor KEVIN STUARD CASTRO RAMON, representado por la señora
2 MARIA MAGDALENA RAMON SERRANO; Y EL SEÑOR JONATHAN
3 ABDON CASTRO RAMON; en su calidad de herederos, dejando a
4 salvo de los derechos de la señora MARIA MAGDALENA RAMON
5 SERRANO, en calidad de cónyuge sobreviviente, propietaria del
6 cincuenta por ciento de los bienes adquiridos en sociedad conyugal;
7 especialmente Cuatro mil acciones que en calidad de socio de la
8 compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA., le corresponde.----
9 **TERCERA.- ACLARACIÓN Y RECTIFICACION, AL ACTA POSESION**
EFFECTIVA: Con los antecedentes expuestos, la señora MARIA
MAGDALENA RAMON SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO
MENOR DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON; Y EL SEÑOR
JONATHAN ABDON CASTRO RAMON, **por medio** del presente
instrumento proceden a realizar la presente **ACLARACIÓN Y**
15 **RECTIFICACION, AL ACTA DE POSESION EFFECTIVA**, celebrada el
16 veintiuno de Noviembre del dos mil dieciséis en los siguientes
17 términos: 1.- Que por un error al momento de tipear la cantidad de
18 acciones dejados por el causante señor SANTOS ABDON CASTRO
19 NAVARRO, se ha hecho consta la cantidad de Cuatro mil acciones que
20 en calidad de socio de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C.
21 LTDA., cuando en honor a la verdad la cantidad de acciones era de
22 cuatro dólares en capital que mantenía en dicha compañía.- 2.- Así
23 mismo se aclara mediante Resolución número
24 SCVS.DIC.IRM.2016.0000283, de fecha diecinueve de Diciembre del
25 dos mil dieciséis, emitida por el Abogado Carlos Murrieta Mora,
26 Intendente de Compañía de Machala, aprueba la transformación de la
27 compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE TRANS
28 VIRRACY C. LTDA., en sociedad anónima, bajo la denominación de



1 TRANSPORTE TRANS VIRRACY S. A., y la reforma integral y
2 codificación del estatuto social; y en virtud del cambio de
3 denominación realizado por la Compañía descrita del cual el causante
4 era socio, se procedió a Aumentar el Capital de los socios que integran
5 dicha compañía, mediante escritura pública de Aumento de Capital,
6 Reforma del Estatuto y Transformación de Compañía de
7 Responsabilidad Limitada a Compañía de Sociedad Anónima,
8 celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Machala, el veintiocho de
9 Noviembre del dos mil catorce e inscrita con el número cuarenta, el
10 treinta y uno de Enero del dos mil diecisiete, por lo cual según se
11 desprende del Documento electrónico emitido por la Superintendencia
12 de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en su Registro de
13 Compañías, el causante señor SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO, es
14 propietario de veinte acciones equivalente a veinte dólares en capital en
15 la Compañía de Socio de la compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY S. A.,
16 la cual se procede a agregar a la presente escritura en calidad de
17 habilitante.- Quedando así rectificada y aclarada la escritura en
18 mención en lo referente que lo que heredan los hoy comparecientes
19 son VEINTE ACCIONES dentro de la Compañía TRANSPORTE TRANS
20 VIRRACY S. A.-----

21 - CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública
22 por su naturaleza es indeterminada.-----

23 **QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL: NOTIFICACIONES ENTRE LAS**
24 **PARTES:** Para los fines y efectos del presente contrato las partes
25 señalan como lugares donde recibirán las notificaciones y
26 comunicaciones, los siguientes: La MARIA MAGDALENA RAMON
27 SERRANO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD KEVIN
28 STUARD CASTRO RAMON; Y EL SEÑOR JONATHAN ABDON CASTRO



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS.DIC.IRM.2016.0000283

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. Roberto Pombo Molina, con fecha 25 de septiembre de 1992, aprobada mediante Resolución No. 93-6-2-1-0006 con fecha 01 de febrero de 1993, e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 03 de marzo de 1993, bajo el No. 96, Repertorio No. 329.

QUE, en noviembre 28 de 2014, se ha otorgado ante la Notaria Pública Segunda de Machala, una escritura pública de Aumento de Capital, Transformación y Reforma Integral y Codificación de Estatuto Social de la compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.** a compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.**

QUE, el señor Didio Máximo Yaure Romero, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación de los actos societarios antes mencionados, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE, la Unidad de Control e Inspección mediante Informe de Inspección No. SCV.IRM.UCI.IL.2016.020, de fecha 01 de noviembre de 2016, elaborado por la Ec. Narcisa Machuca Cárdenas y revisado por la Ing. Maritza Noboa Lara, Mgs., en las conclusiones determina que: "Por lo expuesto considero que el trámite de Aumento de Capital y Transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima propuesto por la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, puede seguir su curso normal en la parte contable".

QUE, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable al referido trámite mediante MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2016.280, de diciembre 19 de 2016.

QUE, de conformidad a los artículos 33, 142, 231 ordinal 7º y 8º, 238, 330, 331 inciso 2, 332, y el numeral 8 de la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No.SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y No. ADM 11005 marzo 09 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) La transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, en sociedad anónima, bajo la denominación de **TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.**; y, b) La reforma integral y codificación del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Pública Segunda de Machala, el 28 de noviembre de 2014.

Nº TRAMITE: 4455-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR: que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notarías Públicas Segunda y Cuarta del cantón Machala, tomen nota al margen de la Escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de **TRANSPORTE TRANS VERRAC S.A.**, que por este acto se transforma en **TRANSPORTE TRANS VERRAC S.A.**, aumenta su capital en USD. 2.400,00, eleva el valor nominal de \$ 0.00 a \$ 1.00 y adopta un nuevo estatuto social; y, sienten en las copias las razones respectivas.

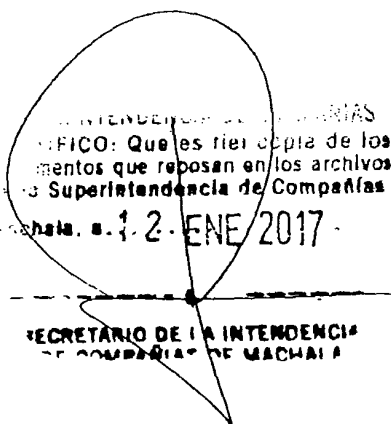
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, a **diciembre 19 de 2016**

Ab. Carlos Murrieta Mora

**Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

Exp. 39178
B.M.M.S.

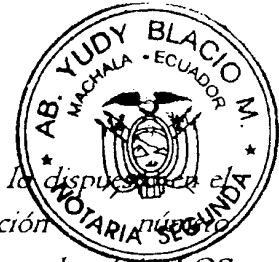


ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda de Machala

TELEF: 968-300

-cuatro-

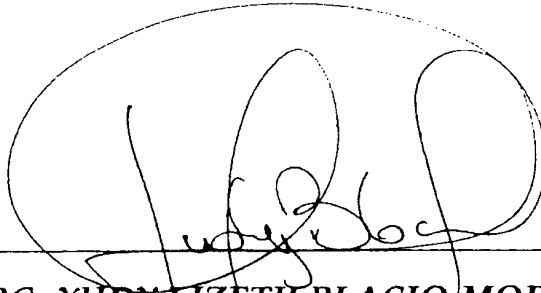


2017070100200027

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, de la Resolución **SCVS.DIC.IRM.2016.0000283**, ordenada por el Abogado **CARLOS MURRIETA MORA**, Intendente de Compañías de Machala, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis, habiéndose tomado nota al margen de la matriz que antecede, de la Escritura Pública se transforma en **TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.**, otorgada ante mi Ab. Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del cantón Machala, el diez de Enero del año dos mil Diecisiete.-

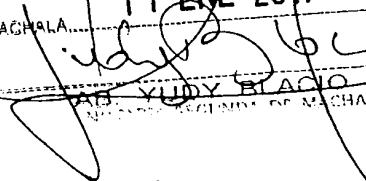
Machala, 10 de Enero del 2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

Notaria Segunda del Cantón Machala


CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) al xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
11 ENE 2017
MACHALA


ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 190

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	40
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700747389	YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /28/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE TRANS. VIRRACY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMO NOTA SEGUN RESOLUCION N.- SCVS.DIC.IRM.2016.0000283 DE FECHA 19 DICIEMBRE DEL 2016 DE LA TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA Y DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA Nº 555 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1993, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39178

No. de RUC de la Compañía:

0790091868001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Abg. Marco Zambrano Zambrano

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704950567	ATARIGUANA VASQUEZ JOSE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0706429305	AYALA IZA CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0704582048	BECCERRA ARROBO WILLIAMS MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0702760984	CAMPOVERDE MUÑOZ JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702509308	CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0701811648	GUAMAN AUZ MARCOS VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0705316404	JARAMILLO ORTEGA YOLANDA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0704094440	JIMENEZ MARTINEZ JAIME EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0703238097	MAZA CHAVEZ OFELIA SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0703176651	MEDINA ECHEVERRIA ANGEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0701343097	MORENO SOLANO JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0802475764	PEÑAFIEL SANCHEZ MARCOS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0701139040	SALLO COJITAMBO FRANCISCO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0702211657	SOCOLA VALDIVIEZO WALTER HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0704191246	YAURE ALCIVAR MARIA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0700747389	YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,104 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2,400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

-Seis-

No. de Expediente:

39178

No. de RUC de la Compañía:

0790091868001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

FECHA DE EMISIÓN: 13/12/2017 15:22:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001605288

3/12/2017 15:16:32

-siete-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070292880-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
EL CAMBIO
FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
SANTOS ABDON CASTRO NAVARRO



IGM 16 12 597 21

INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
PROFESIÓN / ACTIVIDAD **AUXILIAR ENFERMERIA**
V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON PINEDA SEGUNDO ADEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO DOMINGUEZ LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2017-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-22


DIRECTOR GENERAL


FORMA DEL CIUDADANO



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

007
JUNTA No

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007 - 206
NUMERO
CEDULA
RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
EL CAMBIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



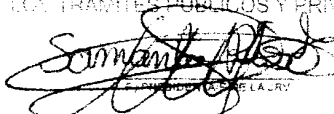
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


DIRECTOR GENERAL DEL CNE

IMP 1308 3/17

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
Doy FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

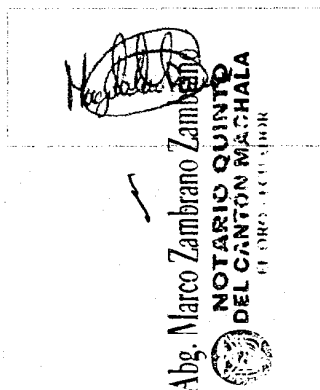
Machala, 15/12/2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702928805

Nombres del ciudadano: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AUXILIAR ENFERMERIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON

Nombres del padre: RAMON PINEDA SEGUNDO ABEL

Nombres de la madre: SERRANO DOMINGUEZ LUZ MARIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 170-078-15509



170-078-15509

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RAMON JONATHAN ABDON
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA EL CAMBIO
FECHA DE NACIMIENTO **1982-07-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **070586493-2**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER TECNOLÓGICO**
E4344V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2013-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-15

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 164 NUMERO
0705864932 CÉDULA

CASTRO RAMON JONATHAN ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
EL CAMBIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANIZAMOS TU VOTO

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 15-12-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705864932

Nombres del ciudadano: CASTRO RAMON JONATHAN ABDON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON

Nombres de la madre: RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 172-078-15551



172-078-15551

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-nuevo-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070672618-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RAMON KEVIN STUARD
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
EL CAMBIO
FECHA DE NACIMIENTO: 2008-05-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RAMON SERRANO MARIA MAGDALENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2016-08-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-18**

IGM 16 06 522 16

V344444444

07158838

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

002 JUNTA NO
002 - 165 NÚMERO
0706726189 CÉDULA

CASTRO RAMON KEVIN STUARD
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
EL CAMBIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CNE

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPRESNTA E DEL CNE

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
Doy FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 15-14-2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



1 teléfono 0984488524.- -----

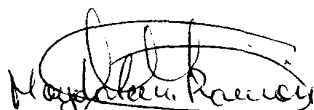
2 **SEXTA.- ACEPTACIÓN RATIFICACIÓN E INSCRIPCION.-** Presente las
3 partes, declaran que aceptan y se ratifican en el total
4 contenido de las cláusulas que anteceden, por ser hecha en su
5 beneficio e intereses, quedando facultados a obtener la inscripción
6 de la presente escritura pública en el instituciones respectivas.-
7 Agregue usted señor Notario, las demás expresiones de rigor y
8 estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- Hasta
9 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
10 encuentra firmada por el señor Abogado Freddy Carrasco Aguilar.-
11 Matrícula Numero 07-2013-92 FORO DE ABOGADOS. Para la
12 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
13 preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por el Notario,
14 a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido
15 y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
16 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO

17

18

19



20

María Magdalena Ramón Serrano

21

EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR

22

DE EDAD KEVIN STUARD CASTRO RAMON;

23

C. C. No. 070292880-5

24

25

26



27

Jonathan Abdón Castro Ramón

28

C. C. No.070586493-2 Si -

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 firma

2
3
4

5 ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

6 NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN DIEZ
FOJAS UTILES QUE SELLO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE
SU CELEBRACION.-

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO QUINTO



RAZON.- Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de ACTA DE POSESION EFECTIVA, celebrada en esta Notaria, el veintiuno de Noviembre del dos mil dieciséis, se procedió a tomar nota de la escritura pública de ACLARATORIA Y RECTIFICACION A LA ESCRITURA PUBLICA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el quince de Diciembre del año dos mil diecisiete.-
Machala, 15 de Diciembre del 2017

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto



Factura: 001-002-000047653



20170701005C04054

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170701005C04054

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTO y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

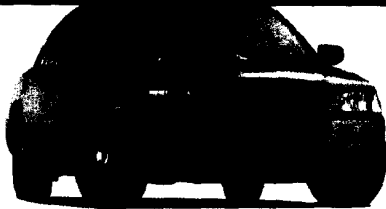
MACHALA, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:25).

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



N° TRAMITE: 58324-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
24/07/18 2.1.1



TRANSPORTE TRANS VIRRACY S.A.

RESOLUCION N° SCVS.DIC.IRM.2016.0000283

DIRECCIÓN: Páez 1321 entre Pasaje y Boyacá - TELF: 2935-993

RUC: 0790091868001 - Email: ovacioninternacional@hotmail.com

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

583240041-18

Machala, 24 De Julio Del 2018

Sr.

Abg. Carlos Edmundo Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA

De mis consideraciones:

Yo, Didio Máximo Yaure Romero con C.I. 0700747389 Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS. VIRRACY S.A.** pongo a su conocimiento que he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas a mi cargo, la posesión efectiva obre las acciones dejadas por el señor **SANTON ABDON CASTRO NAVARRO**; en tal virtud, plico se disponga el registro correspondiente en el sistema institucional, para lo cual djunto la siguiente documentación.

- Escritura de posesión efectiva otorgada en la Notaria Quinta De Machala, el día 28 de Noviembre del 2016
- Escritura de rectificación y aclaración de la posesión efectiva, otorgada en la Notaria Quinta De Machala, el día 15 de Diciembre del 2017

ticular que comunico a usted para su conocimiento.

la favorable atención que le brinde a la presente le reitero mi eterna gratitud.

ntamente,

DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TRANS. VIRRACY S.A.



39 178

24/07/18 5.1.1
N° TRAMITE: 58324-0041-18
DOCUMENTO: Solicitudes de trámite